



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

**PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COLECTIVA PARA
TRANSFORMAR EL CONFLICTO ESCOLAR EN ACUERDOS DE
CONVIVENCIA EN I.P.E.M. N° 193”**

AUTORA: Pinelli María Laura

DNI: 25.044.204

LEGAJO: VEDU 13281

TUTORA: Magda Teresa Dávila Durán

Buenos Aires, 2 de mayo de 2021

Índice

Portada	1
Índice.....	2
Resumen y palabras clave.....	3
Introducción.....	4
Presentación de la línea temática.....	5
Síntesis de la organización/institución.....	6
Delimitación del problema/necesidad.....	10
Objetivos.....	11
Justificación.....	12
Marco teórico.....	14
Plan de trabajo.....	21
• Actividades.....	22
• Cronograma.....	28
• Recursos.....	30
• Presupuesto.....	31
• Evaluación.....	31
Resultados esperados.....	35
Conclusión.....	35
Referencias.....	37
Anexos.....	40

Resumen

En la escuela como muchas veces en la sociedad se entendió el conflicto como algo indeseado. Toda la comunidad educativa fue parte desde distintos lugares en el espacio que se creó con el objetivo de desarrollar un programa de participación que fomente la interpretación del conflicto como oportunidad de reflexión y construcción colectiva para nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia del I.P.E.M N° 193 de la Provincia de Córdoba. Los participantes reflexionaron sobre las problemáticas y elaboraron nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia, entendiendo al conflicto como oportunidad de aprendizaje. El plan de intervención tuvo un enfoque cualitativo habilitando espacios para la palabra. Las principales actividades se desarrollaron en formato de talleres y jornadas que fueron sitios de encuentro para conocer y validar los documentos disponibles sobre la temática. Como materiales seleccionados las encuestas, la observación no participante y las diferentes matrices para interpretar la información fueron claves en el análisis de las distintas miradas. Con un método de programa flexible y abierto se hicieron las modificaciones necesarias a los acuerdos desde cada realidad. Como conclusiones se obtuvieron Acuerdos de Convivencia contextualizados a la escuela. Al implementarse un programa de este tipo como recomendación fundamental se indica hacer los ajustes necesarios sin perder de vista el contexto social, histórico y cultural de la Institución educativa que lo quiera poner en práctica.

Palabras clave: participación colectiva, conflicto escolar, acuerdos escolares de convivencia

Introducción

Cuando en una institución como la I.P.E.M. N° 193 los conflictos irrumpen de manera inadecuada afectando la educación integral de los estudiantes es necesario fiel a la línea temática elegida, Gobiernos Educativos y Planeamiento, planificar estrategias certeras acordadas con toda la comunidad de la escuela, y tomar el conflicto como medio para mejorar los acuerdos escolares de convivencia.

Esta temática ha sido estudiada y evaluada a lo largo de la historia por organismos internacionales destacados además de autores reconocidos del ámbito de la educación.

En el informe de Red de Gestión Educativa acerca de la convivencia de los centros educativos en Iberoamérica. Red AGE, (2014) se considera fundamental que para propiciar aprendizajes se debe reflexionar acerca de la convivencia en la escuela. (Díaz Better y Sime Poma, s.f.).

Más allá de la existencia del Proyecto de Convivencia en la escuela el problema que existe es que lo acordado en el mismo debe respetar los derechos de todos los actores de la comunidad y el programa de participación colectiva es una herramienta valiosa para identificar las problemáticas que producen conflicto, brindar caminos de solución conociendo documentos vigentes y a través de talleres y encuentros para reflexionar reducir las situaciones negativas que ocurren en la escuela para mejorar el escenario educativo.

Presentación de la línea temática

El plan de intervención se propone para aportar vías de resolución efectivas dentro de la temática: Gobiernos educativos y planeamiento, es decir planificar colectivamente políticas y estrategias con acciones democráticas y participativas que sean acordadas por toda la comunidad educativa, construyendo espacios de mejora y rutas de intervención óptimas sobre los Acuerdos escolares de convivencia, como construcción social colectiva.

La institución que es motivo de análisis es el Instituto Provincial de Enseñanza Media n° 193 “José María Paz” de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, Argentina.

El espacio para los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.) en el país surgen de la mano de la Ley Nacional de Educación n° 26.206 (2006), como respuesta a problemáticas sociales que irrumpen en la escuela, como espacio público, y han impulsado la necesidad de buscar estrategias para llevar adelante prácticas con enfoque de derechos para todos y sobre todo que mejoren los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y las trayectorias educativas de los estudiantes.

Luego de conocer en profundidad las características de la escuela la propuesta es crear un Plan de Intervención con herramientas concretas para mejorar las relaciones personales, y hacer frente a la violencia, y al conflicto como situación negativa, evitando que estas situaciones afecten e interrumpan la escolaridad de los estudiantes. Un programa de acción en el que están involucrados cada uno de los actores institucionales de la comunidad educativa; equipo de gestión que tendrá un rol clave guiando el mismo, equipo docente repensando sus prácticas diarias, alumnos motivados por aprendizajes significativos y familias comprometidas a acompañar el camino de sus hijos en la escuela.

Teniendo en cuenta la realidad contextual de la institución, se crearán nuevos acuerdos de convivencia que buscarán fomentar la construcción social del estudiante, brindando un clima donde la confianza sea un valor esencial en este escenario de formación por excelencia que es la escuela (Hevia en Fierro, 2014, p. 2).

La convivencia democrática será concebida a partir del reconocimiento de los derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad escolar, respetando las diferencias y

apelando a la participación y a la búsqueda de consensos para la toma de decisiones tendientes a las relaciones plurales, democráticas, respetuosas e inclusivas. Por lo tanto, la convivencia al interior de las instituciones será abordada desde una práctica inclusiva: esto significa que reconoce el derecho a la dignidad de las personas sin importar su religión, etnia o nacionalidad, condición social, edad, género, preferencia sexual, condición de salud, opiniones o cualquier otra característica personal. Se trata de valorar y respetar la diversidad de los actores educativos. (Acuerdos Institucionales de Convivencia Resol. N° 1709/09, p. 15).

Es importante destacar que, tal como señala la Comunicación Conjunta N°2 (2017):

“Los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AICs), son una herramienta relevante para el trabajo pedagógico en el aula.” (P. 21).

Será importante reflexionar a partir de que el funcionamiento democrático de una institución educativa no está dado por la ausencia de conflicto, sino por el abordaje que se realiza del mismo como oportunidad.

Síntesis de la Organización/Institución

El Instituto Provincial de Enseñanza Media n° 193 “José María Paz” está ubicado en la calle Vélez Sarsfield n° 647 de la localidad de Saldán, departamento de Colón, a 18 km. de Córdoba en Argentina. Su correo electrónico es: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com (Universidad Siglo 21, 2019)

La localidad de Saldán limita con las ciudades cercanas de Villa Allende, Córdoba capital, La Calera y el cordón de Sierras Chicas. Tiene según el Censo Nacional de 2010 10.650 habitantes aproximadamente. (Indec, 2010).

Su centro cívico está formado por la Municipalidad, el Registro civil, el Concejo Deliberante, también cuenta con una Iglesia, un Cuartel de Bomberos ubicado en el mismo terreno que la escuela y la Policía, Saldán

carece de hospital por eso sus habitantes se atienden en el Dispensario Central o consultorios privados. La localidad tiene 13 barrios entre privados y públicos.

Sus habitantes tienen en su mayoría una posición socioeconómica baja, exceptuando los que habitan los 3 barrios privados que están en mejores condiciones socioeconómicas. La construcción, el comercio, el servicio doméstico y los servicios municipales son las fuentes laborales más significativas. La actividad cultural es diversa, se lleva a cabo a través del área de Desarrollo Social de la Municipalidad en la Casa de la Cultura y también en distintos talleres culturales. (Universidad siglo 21, 2019)

El I.P.E.M. N° 193 funciona en turno mañana y en el turno tarde. En el turno vespertino presta el edificio al C.E.M.P.A. (escuela primaria para adultos de gestión pública) y al C.E.N.M.A n° 216 (escuela secundaria para adultos de gestión pública). Actualmente tiene 644 estudiantes como matrícula, 75% de Saldán y 25% de localidades vecinas, 97 docentes y tiene dos orientaciones: Economía y Gestión de las Organizaciones y Turismo. (Universidad siglo 21, 2019)

La escuela cuenta con un anexo llamado El Diquecito que se ubica en la localidad de La Calera, allí los estudiantes tienen la posibilidad de elegir la orientación de Agro ambiente.

A lo largo de sus historia, la escuela sufrió múltiples cambios relacionados a las modificaciones del Sistema Educativo Nacional y Provincial y también a las demandas de su comunidad, su historia comienza en el año 1965 cuando un grupo de vecinos logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria y así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la Escuela Nogal Histórico (escuela primaria de gestión privada) en el turno vespertino. En el año 1971 logró completar el ciclo hasta 5° año y se creó el Centro

de Estudiantes que al siguiente año; ya en 1972, propone y lleva adelante la organización del Encuentro Folclórico Estudiantil tan significativo para la localidad en pos de revalorizar el importante intercambio cultural y también para ayudar con el ingreso económico a la institución.

En 1976 comienza su pase al orden provincial, desde allí la prioridad fue la construcción del edificio propio y en este punto la cooperadora escolar y las familias de la escuela fueron muy importantes.

A partir de la implementación de la Ley Federal de Educación n° 24.195 (1993), la escuela adquirió las dos orientaciones, de las cuales Turismo fue vinculante con la Competencia Folclórica Estudiantil, como así también el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) que se diseña alrededor de la misma dando sentido y significado histórico al Proyecto de la escuela.

Ya en 1995 cuando se traslada al edificio propio y hasta el 2004 la escuela continúa la etapa de concreción y reformas edilicias en el mismo. En el último año mencionado se iniciaron diferentes programas; Becas estudiantiles, Eductrade, Mejoramiento del Sistema Educativo que acompañaron las trayectorias educativas de los estudiantes.

En 2010 en el marco de la Ley Nacional de Educación n° 26.206 (2006) se reelabora el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) para dar respuesta a los cambios permanentes y en el año 2014 se hace hincapié en la implementación de los Acuerdos de Convivencia junto al Centro de Estudiantes y todos los actores institucionales.

En el año 2015 dentro del plan de Mejora Institucional, las Tutorías tomaron un importante lugar de acompañamiento para los estudiantes, como así también en la actualidad ha tomado central importancia el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad, enmarcadas en la Ley Nacional de Educación n° 26.206 (2006) dispuesto en la Resolución Ministerial n° 667/11 para trabajar las adecuaciones a los programas que se consideren necesarias.

El I.P.E.M. N° 193 fue creado por un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad para que los jóvenes del pueblo no deban trasladarse a otras localidades al finalizar la escuela primaria para continuar sus estudios secundarios, la misión de la institución fue garantizar el derecho a la Educación, favorecer la continuidad educativa de los estudiantes, y ampliar las posibilidades laborales para la actividad comercial y de servicios de la localidad.

Desde sus comienzos su visión es lograr una formación integral y permanente de sus estudiantes, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio propio como es la escuela, bajo un marco normativo de educación en valores, que fomente la realización personal, la inserción en la vida social, cultural y el mundo laboral.

Toda la comunidad educativa, equipo de gestión, docentes, alumnos y familias poseen como valor un enorme potencial que es reconocido por la población de Saldán y las localidades vecinas que se evidencia en la participación y en el trabajo en equipo que promueven la convivencia en reconstrucción permanente que la realidad contextual exige y la convierte en una escuela que contribuye a la formación de ciudadanos democráticos.

Filosofía de gestión institucional

En la actualidad la Escuela fiel a su misión sigue garantizando el derecho a la educación y ha tenido avances organizativos ya que otras instituciones trabajan con ella; la Municipalidad por ejemplo a través del Programa de Pasantías, el Centro de Actividades Juveniles (CAJ) integra y complementa las acciones de la misma promoviendo la pertenencia y estimulando la reinserción de los estudiantes, mantiene su misión otorgando herramientas para la resolución de problemas y cuenta con el reconocimiento de toda la comunidad como valor fundamental para sentirse apoyada pero más allá de éstas fortalezas, el hecho de que existan problemas en la convivencia en el aula, y éste tipo de conflictos no sea considerado de la misma manera por los adultos que por los estudiantes es lo que lleva a este Plan de Intervención a pensar acciones conjuntas para responder a ésta problemática

Fuente: elaboración propia

Delimitación del problema

El punto de partida del Plan de intervención es reconocer diferentes variables que afectan e irrumpen las trayectorias escolares de los estudiantes. Más allá de la creación de Nuevos Acuerdos de Convivencia como construcción colectiva, las normas que se elaboren deben respetar los derechos de todos, hoy se detectan ciertos problemas, en la manera de abordar los conflictos y aunque los acuerdos establecidos parten de una gestión con base en la participación democrática se pretende aún lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día y enseñar mejor para lograr mayor calidad educativa.

La convivencia escolar sigue siendo una preocupación constante como expresa en la entrevista Juan Rojas, Coordinador de cursos de la institución, por lo tanto es desafío de este plan es revertir:

- La falta de apoyo de docentes.
- La diferencia en la interpretación de las normativas.
- La ausencia de las familias.
- La falta de capacidad para sostener acuerdos entre los distintos actores institucionales.

Analizando éstos datos relevantes y conociendo el Proyecto sustentado en objetivos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), los conflictos van a ser analizados en este Plan de Intervención se manifiestan como episodios que irrumpen a través de diferentes formas de violencia (agresiones físicas y verbales) y que son interpretados de distinta forma por los actores institucionales y en algunos casos dan lugar al castigo y no al espacio de reflexión y análisis que se quiere generar. Se buscará que el conflicto brinde una oportunidad de aprendizaje, de consolidación hacia una sociedad justa y empática

El programa incluirá espacios que habiliten la participación de sectores de la escuela como así también las familias que pertenecen a la misma puedan ser parte de un trabajo en conjunto para disminuir la violencia y utilizar positivamente el conflicto.

Tanto en la Institución como en la sociedad circula la idea de que si existen conflictos, éstos son malos e indeseables, que son equivalentes a violencias y por ende que deben evitarse a toda costa. Por el contrario si aceptamos que los conflictos son constitutivos de nuestra vida, será posible la construcción de un programa entre personas que dialogan con intereses comunes y diferentes, que tienen puntos en común y desacuerdos pero se animan a sostener y hacerse responsables de una acción conjunta, ya sea en nuestra sociedad en general como en la vida cotidiana de la escuela. (Brenner y Kaplan, 2006).

Para hacer frente a éstas cuestiones el programa de participación generará procesos participativos que: posicionen a los docentes como guía de los estudiantes, que involucren a los estudiantes como protagonistas de las lógicas de cuidado y reconocidos en la escuela como en un lugar propio, que permitan reflexionar sobre las problemáticas, conociendo la normativa, los diferentes programas que incluye a los jóvenes como sujetos de derecho, que experimenten espacios de encuentro y articulación de otras miradas y lugares para la palabra involucrando a las familias, otras instituciones, organizaciones y actores de la comunidad.

Objetivo general

- Desarrollar un programa de participación que fomente la interpretación del conflicto como oportunidad de reflexión y construcción colectiva para nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia del I.P.E.M N° 193 de la Provincia de Córdoba.

Objetivos específicos

- Identificar las problemáticas en la organización de la vida institucional cotidiana, de violencia verbal o física hacia otros, habilitando la palabra de docentes y alumnos para la resolución de las mismas.
- Validar lineamientos curriculares de Programas como Educación Sexual Integral, Ciudadanía y Perspectiva de Género a través de charlas y talleres con los docentes, estudiantes; como sujetos de derecho y familias para resolver situaciones problemáticas.

- Diseñar nuevos acuerdos de convivencia situados a través de espacios de participación con creación de jornadas comunitarias en la escuela donde los docentes, estudiantes y familias puedan cambiar la mirada respecto del conflicto, y la transformen productivamente.

Justificación

Ciertos autores realizan distinciones teóricas respecto del uso del término conflicto o violencia escolar para establecer distintos grados de los mismos y determinar si en los mismos están involucrado el docente, estudiantes o la institución escolar.

De acuerdo a esta clasificación se termina reforzando aún sin proponérselo, la estigmatización y la exclusión, ya que deja de lado la posibilidad de generar espacios de reflexión sobre las relaciones vinculares y los contextos que permitan entender las causas, muchas veces latentes de los conflictos.

Cuando el problema de la conflictividad se aborda en términos binarios, de una oposición “víctimas-victimarios”, “docente- alumno”, etc. lo único que se obtiene es una estigmatización que sienta bases para designar “culpables” Olweus (1999) en Noruega ha sido pionero en la caracterización de los distintos tipos de actuaciones que denotan la intimidación, la tiranización, el aislamiento y la amenaza, pero este Plan de intervención busca ubicarse en las antípodas de este tipo de enfoque estigmatizante y tendrá relevancia fundamentalmente formando docentes que intervengan y medien en los conflictos para no favorecer la cultura del silencio, fortaleciendo los vínculos y el proceso de aprendizaje dentro del aula.

En la investigación “Clima, conflictos y violencia en la escuela” llevada a cabo por UNICEF se plantea que algunos conflictos que se enmarcan dentro de lo denominado violencia simbólica Bourdieu (1994), no son percibidas como violentos y desembocan en situaciones de agresiones físicas, y se muestra también como en las escuelas donde los estudiantes perciben mejores relaciones se verifican menores niveles de conflictividad y violencia física.

A partir de un enfoque social, colectivo e integrador para el abordaje de la problemática mencionada anteriormente se considera desarrollar un programa teniendo en cuenta el contexto de los estudiantes que

asisten a la escuela, los lineamientos curriculares de los diferentes Programas que apoyan el abordaje, dentro del marco de los Acuerdos Institucionales de convivencia para poder identificar las situaciones de conflicto, y que el mismo sea de utilidad para producir espacios de participación de todos los actores institucionales logrando reducir la situaciones conflictivas como posibilidades de aprendizaje siempre haciendo foco en la interdisciplinaridad y apelando al consenso de la comunidad educativa en su conjunto.

Un estudio realizado con 28 estudiantes, 18 docentes y directivos de una escuela pública de Barranquilla, Colombia utilizando metodología cualitativa y un enfoque comprensivo-interpretativo-humanista, Barreiro (2007) para trabajar el material normativo, a través de la observación participante y entrevistas demostró que la mayor cantidad de conflictos se generan en el aula. Martínez M. (2018) y es por ese motivo que este programa cobrará relevancia al ofrecer la apertura de espacios formales y democráticos en actividades comunitarias que se inicien en la escuela para transformar situaciones no gratas en oportunidades de aprendizaje.

“Una escuela abierta a la comunidad implica una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, alumnos y padres, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, iglesias, clubes, organizaciones de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que parta de las necesidades y posibilidades de la comunidad.” Krichesky, M. (2006)

Esta propuesta de trabajo se plantea porque la escuela debe ser un ámbito de contención, de escucha, de generación de vínculos de confianza y de inclusión. Un espacio donde se busca fomentar con los objetivos del plan la expresión de los modos de sentir, de pensar y de actuar de los estudiantes.

Es en este lugar donde se puede profundizar formas de acción que acompañen a los mismos por medio de miradas adultas que los reconozcan, los respeten y los valoren.

Este programa intenta motivar un enfoque preventivo y humanista que le permita a la escuela en su conjunto re pensar sus miradas y sus prácticas para promover, potenciar y favorecer construcciones que posibiliten el desarrollo integral de los sujetos con actitudes críticas y reflexivas. Buscando habilitar también diferentes formas de habitar y estar en la escuela haciendo a los estudiantes protagonistas con las acciones

comunitarias en la construcción de valores como el respeto a sí mismo y a los otros y los invite a sentirse parte de la misma, favoreciendo su trayectoria escolar.

Para dar la oportunidad a los adultos de la institución a vincularse de manera significativa, pensando, enseñando y acompañando a los estudiantes, dando sentido e identidad y reconocimiento como sujetos de derecho. Kantor, D. (2008). Será útil para la toma de conciencia respecto de la forma de comunicación, validar lineamientos de los programas en vigencia para analizar a través de talleres con especialistas como se llevan adelante los acuerdos.

Buscando establecer intercambios permanentes y recíprocos que colaboren con el abordaje de las diferentes problemáticas, ancladas en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y en los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Marco Teórico

Los conceptos que construyen y dan forma al marco teórico tienen que ver con los conflictos en el ámbito escolar, la convivencia y las políticas públicas con su normativa que ofrecen marco a las acciones a desarrollar en el plan de intervención.

Los conflictos muchas veces son relacionados a situaciones de disciplina o indisciplina en el aula y allí es donde entra en juego el sistema de valores que tenga el docente también, para mencionarlo sintéticamente existe una interpretación “punitiva” del conflicto que da como resultado acciones de castigo o sanción y una interpretación “preventiva” que busca comprender la lógica del funcionamiento del conflicto para transformarlo a un buen clima de trabajo, buen clima grupal y favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera constructiva, (Barreiro, 2007).

La escuela secundaria comienza a ser objeto de una profunda preocupación social, como no ocurre con otra institución de la modernidad. Mientras algunos análisis se ocuparon de destacar que es una modalidad con contenidos perimidos e incapacitada para formar de acuerdo a los actuales requisitos del mundo laboral, muchos otros –con amplia resonancia en los medios de comunicación- refirieron a la

preocupación por la convivencia en las aulas, los niveles de violencia entre los alumnos y de ellos hacia sus profesores, y los problemas de aprendizaje, como elementos de fenómenos que “antes no pasaban”.

Estos diagnósticos se caracterizan por su ambigüedad. Si, por un lado, se señala que la escuela secundaria ya no cumple con sus funciones históricas, es decir, la transmisión de determinados valores, Leclercq y Baudelot (2008), por el otro la educación es representada como la solución a grandes problemas que afectan a la sociedad argentina.

De esta forma se encuentran discursos que resaltan que el acceso a la educación permitiría disminuir la pobreza y/o el desempleo –a pesar de que la integración social a través del mercado de trabajo fue más vigorosa en la mitad del Siglo XX cuando sólo cerca de la mitad de la población accedía a la escuela secundaria- mientras otros destacan la importancia de incrementar los años de escolarización dada la correlación positiva que tendría como forma de disminuir una problemática como la inseguridad que adquiere creciente relevancia en la agenda pública en los últimos años.

Las políticas sociales propias de este tiempo presentan muchas diferencias con las implementadas en la primera década del Siglo XXI, pero preservan como rasgo compartido la centralidad que adquiere la denominada “terminalidad educativa” y previenen supuestamente el abandono escolar, problemática que tiene ésta escuela.

El Estado Nacional colabora en el diseño e implementación de políticas que involucran de manera directa o por intermediación a los jóvenes –como la Asignación Universal por Hijo/a (A.U.H.) o el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo para evitar el abandono por parte de los jóvenes, pero parece no ser suficiente.

En el caso de los estudios sobre juventud y escuela, el estado del arte elaborado por Marilia Spósito (2000), se destaca que desde mediados de los noventa existe un crecimiento exponencial de temáticas focalizadas en cuestiones sobre Jóvenes, Violencia y Grupos Juveniles. Este punto es coincidente con Carrano (2002), quien señala que: “ desde dicha década existe un desplazamiento en las preocupaciones ya que antes que dar cuenta de las demandas de los actores educativos las investigaciones se enfocan en la

observación de las interacciones entre los grupos de alumnos y entre los grupos de jóvenes y el mundo adulto”.

Por su parte, en Uruguay, la cuestión juvenil también suele remitir a la preocupación por “los problemas de los jóvenes”, pero en este caso referido a la crisis de la estructura social, con un énfasis particular en el señalamiento de la ruptura de la cohesión social característica de este país.

Las políticas públicas argentinas favorecieron el aumento de la matrícula producido durante estos últimos años, éste incremento es constatable en la presencia en el espacio escolar de sectores sociales históricamente excluidos. A pesar de lo dicho, sólo el 67,8% de los jóvenes que provienen de hogares de bajo nivel educativo alcanzan el nivel secundario, el porcentaje aumenta al 84,6% para quienes son de hogares de nivel educativo medio, llegando al 92,1% en aquellos que forman parte de núcleos familiares que cuentan con alto nivel educativo.

Los datos permiten observar que en el país la sanción en 2006 de la Ley de Educación Nacional que establece la obligatoriedad del nivel antes que un hito en sí mismo es un eslabón más de un proceso tendiente a la universalización de la escuela secundaria. La nueva ley no sólo establece la obligatoriedad del nivel secundario sino que en su articulado, así como en las resoluciones del Consejo Federal de Educación y del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente refiere al fomento de la participación de las y los estudiantes de la cultura democrática en las escuelas.

Ahora bien, también es cierto que persisten algunos de los nudos problemáticos que dificultan la permanencia de las personas jóvenes en el nivel, más allá de la saludable democratización en el acceso.

. A pesar del incremento de la matrícula, el diálogo entre las nuevas camadas de jóvenes que acceden a la escuela secundaria argentina – en muchos casos siendo los primeros en su familia en lograr experimentar esta situación – no está exento de tensiones que se expresan en la dislocación escuela-jóvenes (Núñez, 2013).

Muchas veces la situaciones conflictivas no resueltas de manera democrática e integradora, hace que ciertos jóvenes decidan abandonar sus estudios.

La ley 26.744 de Ciudadanía Argentina que establece el voto desde los dieciséis años de carácter optativo y en 2013 la Ley de Centros de Estudiantes N. 26.877 que dispone que las escuelas deben reconocer a

los Centros de Estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil también son iniciativas que promueven la construcción de ciudadanía y la convivencia” en el nivel secundario y fomentan la participación juvenil,

La creación del Observatorio Nacional de Violencia Escolar, el Programa de Mediación y Convivencia Escolar sumado al incentivo en los últimos años a la creación y/o consolidación de los Centros de Estudiantes, nos permiten hablar de un nuevo conjunto de iniciativas que pretenden incidir en la “formación ciudadana” de las nuevas generaciones y serán valoradas en este plan de intervención.

Hace tiempo la escuela secundaria tiene diferentes herramientas para el abordaje de la convivencia, los conflictos y la violencia escolar, en principio fueron tratados desde una perspectiva normativa que tuvo sus inicios en el año 1999 con la sanción de la Ley Provincial N°12.299 que crea el Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Luego la resolución N°1593 del año 2002, introdujo la dimensión de la convivencia en la escuela para el nivel secundario y delimitó así la figura de los Acuerdos Institucionales de Convivencia en un intento enunciativo de desactivar la marca punitivo disciplinario de las sanciones escolares, mencionadas anteriormente. El valor fundante de aquel instrumento fue haber reparado en la convivencia como un tema educativo.

En el año 2006, la Ley N° 26.061 de Promoción y Protección Integral de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, reemplazó los principios establecidos por la Provincia de Buenos Aires, a través de la Ley N° 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y define el interés superior de la niña, niño y adolescente como la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

En el año 2012, los Niveles y Modalidades de la Dirección General de Cultura y Educación producen de manera orientativa y considerando este marco legal previamente enunciado, la Comunicación Conjunta 1/12: “Guía de Orientación para la intervención en situaciones de conflicto y de vulneración de

derechos en el escenario escolar”, la cual enumera en primer lugar las “Acciones para la Promoción de la Convivencia”.

En el año 2013, fue sancionada la ley nacional 26.892 para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, estableciendo las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así como orientaciones sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional y en concordancia con esta misma, al año siguiente, en el 2014, se prescribe la Ley Provincial N° 14.750.

También en ese año, el Consejo Federal de Educación dicta la Resolución N° 217/14 denominada: “Guía federal de orientación para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar”, que amplía conceptos en referencia a varios temas, como por ejemplo violencia y resolución de conflictos.

Toda la normativa elaborada al respecto sirve para orientar a las instituciones educativas en el desarrollo de programas de convivencia escolar.

La preocupación por generar una “buena convivencia” al interior de la escuela secundaria intenta dejar de lado una idea restringida que entiende la disciplina básicamente como una conducta posible de ser categorizada como buena o mala, correcta o incorrecta y se intenta incorporar una concepción más amplia que hace referencia a los modos de estar junto con otros y a la manera en la que es transitada ésta experiencia (Litichever y Núñez, 2005).

Como parte de esta mirada diferente sobre el tiempo y el espacio escolar la idea de disciplina fue reemplazada por la de convivencia, las amonestaciones por llamados de atención, sanciones por escrito, diálogos individuales o grupales, citación de los padres o tutores (Litichever y Núñez, 2005).

Ahora bien, tal como fue señalado por diversos autores, no existe una única manera de entender la cuestión de la convivencia. Por su parte, Fernández Enguita (2008) enfatiza en que:” la convivencia con el otro requiere reconocerlo como igual a uno mismo y/o como parte de una misma comunidad y que esto

último ocurre cuando lo consideramos sometido a las mismas normas y a formas de vida y valores similares, pero sobre todo lo consideramos titular de derechos y sujeto a obligaciones recíprocas.

Estas transformaciones en el espacio escolar notaron que las innovaciones tuvieron un impacto diferencial en las escuelas; los Consejos de Convivencia han funcionado de forma mucho menos regular, pero, por lo general, los Reglamentos se han instalado como un documento legítimo que contiene aquellas normas consensuadas para regular la conducta de los actores educativos; aunque son pocos los casos en los que su elaboración había sido producto de la reflexión conjunta y compartida por los distintos actores (Núñez, 2011).

En uno de los primeros estudios que observaron en detalle las cuestiones que regulan los Acuerdos de Convivencia, Dussel (2005) mostró que la mayoría de los Reglamentos de escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires que analizó consideraban a los jóvenes como incapaces y objeto de deberes y obligaciones, pero sujetos con pocos derechos. Estas nuevas normativas regulan sólo a los alumnos, manifestación del predominio en la ley escolar de la preocupación por su indisciplina.

La ausencia de regulación de los adultos dificulta las posibilidades de construir un marco común de justicia.

Por eso, los intentos por promover una buena convivencia no lograron aún superar la ambigüedad, por un lado se busca promover formas de regulación más democráticas sobre los jóvenes, por otro implica la pretensión de impulsar un conjunto de valores que conforman el “carácter” de las personas (Núñez, 2011). En su tesis de maestría Litichever (2010) demuestra que, a pesar de la constatación de la persistencia de estas formas más tradicionales de organización escolar, en muchos de los Reglamentos de Convivencia de las escuelas se haga referencia a otras leyes y convenciones sobre las que se apoyan: la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de niños, niñas y adolescentes, y leyes jurisdiccionales, inscribiendo su marco normativo en un marco legal más amplio que podría llegar a brindar a los estudiantes un conocimiento mayor de los derechos y obligaciones, la experiencia escolar juvenil sucede de manera extremadamente desigual de

acuerdo al tipo de Reglamento que rija las interacciones en sus escuelas, así como del grado de participación de los alumnos en su elaboración y de la difusión de sus contenidos.

Es importante afirmar el “reconocimiento de la igualdad” Burbules (1999) en los intercambios, igualdad que se remite a las posibilidades equitativas de participación con otros.

El aula de clase y su contexto, en el momento histórico actual, debe ser el espacio para analizar la convivencia deseada para los estudiantes; si además en ella se organizan y planifican la influencia curricular y la no curricular con el objetivo no solamente de recrear conocimiento, sino también, de gran manera, de construir la solidaridad, de aceptación del otro en la diferencia, del diálogo entre los sujetos y del sentido de comunidad.

“Toda relación social contiene elementos de conflicto, desacuerdos e intereses opuestos. La escuela es una organización y como tal su funcionamiento no puede ser entendido sin considerar la significación del conflicto” (Ovejero, 1989).

Los desacuerdos, las tensiones interpersonales, los enfrentamientos intergrupales, los antagonismos, las hostilidades son propios de la naturaleza humana; no obstante, si los elementos del conflicto emergen del diálogo, éste podría ser nuestra mejor opción para trabajar sobre las realidades contenciosas.

Aquí se intenta reforzar la postura de comprender el conflicto como una oportunidad transformadora de gran utilidad para dirimir y generar constructos de realidades comunes y consolidadoras que apuntan al restablecimiento de la convivencia y a prácticas culturales más frecuentes de intercambio pacífico en la escuela.

Para la comprensión acerca de los conflictos en el aula y el papel preponderante del docente como mediador en los mismos, es necesario adentrarse en una conceptualización que permita aclarar cómo se entiende el conflicto en el aula de clase.

Cuando el conflicto no es capaz de solucionarse, o al menos de transformarse, genera frustración; por ende, es previsible que se desaten comportamientos agresivos y violentos, existe una relación entre conflicto y violencia, pero no es bidireccional. Se puede afirmar lo siguiente: La violencia siempre va acompañada de

nuevos conflictos, pero el conflicto no siempre entraña situaciones de violencia, pues los seres humanos disponemos de un amplio abanico de comportamientos con los que poder enfrentarnos a las situaciones de confrontación de opiniones e intereses con los otros sin necesidad de recurrir a la violencia (Hernández, 2002).

Los puntos de vista divergentes con frecuencia generan conflictos, que se pueden optimizar y potencializar de modo que los converjan en ventajas que contribuyan a crear escenarios que generen convivencia, cohabitación y cooperatividad. En este contexto, los conflictos se convierten en un vehículo para inventar, imaginar, aprender y comunicar. No obstante, la visión del conflicto no siempre es tan optimista, Ortega, (2001) afirma: “Existe una demonización del conflicto que los asocia indiscriminadamente a conductas no deseables, a veces delictivas. Pero el conflicto es también confrontación de ideas, creencias, valores, opiniones, estilos de vida, pautas de comportamiento, etc. Que en una sociedad democrática encuentra su espacio y ámbito de expresión”

El rol del docente como mediador se enmarca en la búsqueda de las oportunidades que surgen durante el proceso, en la comprensión de las perspectivas de los otros y en la forma de revertirlas a manera de empoderamiento para las partes, el reconocimiento recíproco de los participantes, la consecución conjunta de los recursos, de las acciones transformadoras y de la potencialización dialógica de las partes para la resolución del conflicto.

El diálogo permite pensar en algo no pensado, escuchar algo no escuchado, decir algo no dicho; obtener nuevas formulaciones o producciones en donde se pueden considerar nuevas perspectivas, es decir, re contextualizar (encontrar nuevos significados); al re significarse se obtienen relatos diferentes y se reformulan los conflictos propiciando un encuentro comunicativo y, desde la visión narrativa, un proceso comunicacional que invita a nuevas metáforas de la vida. (Suarez Basto, 2008).

Plan de trabajo

El programa de participación colectiva es una herramienta diseñada con la finalidad de construir de manera democrática y colectiva nuevos acuerdos de convivencia interpretando el conflicto como oportunidad

de reflexión, que permita validar instancias de desarrollo personal y comunitario y reduzca las situaciones de violencia en la escuela.

Se organiza en tres ámbitos de acción y destinatarios: el equipo de gestión y docentes, los estudiantes y las familias.

En un primer momento se diagraman encuentros previos de organización de recursos espaciales, materiales y humanos para llevar adelante el programa. Los mismos involucran al Equipo Técnico Regional, directivos y docentes, en esos encuentros se dedica tiempo a la selección del material de trabajo y a la confección de los instrumentos de registro para los talleres, encuestas y matrices de registro. Se llevan adelante en la jornada escolar en ambos turnos con una duración de 40 minutos en cada turno, con periodicidad semanal, durante dos semanas previas al comienzo de actividades.

Actividades

Equipo de gestión y docentes

Jornadas de reflexión sobre situaciones de conflicto y trabajo en grupo con formas de resolverlas, revisión de normativa sobre construcción de Acuerdos Escolares de convivencia, Construcción de la ciudadanía, perspectiva de género y E.S.I.

Objetivo específico: identificar problemáticas manifestadas en el ámbito escolar de características violentas para abordarlas con la capacidad y capacitación adecuada.

Recursos a utilizar:

Las mismas serán dictadas por profesionales del Equipo técnico regional (E.T.R.), asignados por la Supervisora del área. Recursos Humanos

A desarrollarse en tres jornadas, una en cada mes a partir de Agosto 2021 de 2 horas y media cada una, en ambos turnos, respetando la asistencia de los docentes. En el turno mañana el primer Viernes de 9.30 a 12 hs. Y en el turno tarde de 13 a 15.30 hs. Recursos temporales

La citación a los mismos es mediante comunicación fehaciente de carácter obligatorio en el libro de actas de docentes.

El lugar donde se llevará adelante será las aulas que habitualmente usan los alumnos que ese día no asisten a la escuela. Recursos espaciales.

El contenido bibliográfico a trabajar en los talleres será entregado por los capacitadores del Equipo Técnico Regional (E.T.R.) a Directivos quienes lo preparan para los encuentros.

Dentro de los recursos materiales se seleccionan las siguientes sugerencias bibliográficas:

La comunicación conjunta n° 2/2017 “La construcción de la convivencia en las instituciones educativas.”

Capítulo ¿Es posible el ejercicio democrático de la autoridad?, libro: “Conflictos en el aula” de Barreiro T. (2007)

Aportes de la Ley de Identidad de género y Ley de Educación Sexual Integral.

Jornada N° 1

Fecha: 6/8/2021 de 9.30 a 12 hs. Y 13 a 15.30 horas

Objetivo específico: validar y debatir acerca del valor de lo normativo con ambas leyes propuestas (Identidad de género y E.S.I.) para trabajar, acordar criterios acerca de actuaciones frente a situaciones de conflicto en base a las temáticas abordadas.

Metodología: actividad lúdica con la temática del valor de las normas con los estudiantes bajo una perspectiva de derechos. Experimentación de juego de roles.

Recursos materiales: tarjetas con situaciones a representar.

Jornada N° 2

Fecha: 3/9/2021 9.30 a 12 hs. Y 13 a 15.30 horas

Objetivo: validar lineamientos curriculares utilizando el material bibliográfico seleccionado: Comunicación conjunta 2/17. “La construcción de la convivencia en las Instituciones Educativas”

Metodología: en grupos pequeños reflexión, análisis crítico y puesta en común de experiencias para compartir con los otros grupos en el cierre.

Jornada N° 3

Fecha: 1/10/2021 9.30 a 12 hs. Y 13 a 15.30 horas

Objetivo: análisis de los Acuerdos escolares de convivencia vigentes, propuesta de modificación necesaria para contextualizarlos con el trabajo con los estudiantes y familias. Análisis del capítulo seleccionado del libro Conflictos en el aula, Barreiro, T. (2007)

Metodología: trabajo en grupos, división y asignación de tareas para el trabajo con estudiantes y familias. Confección de encuestas para los mismos. Evaluación de la propuesta, utilizando la observación participante de los talleristas y tomando registro de las propuestas de los participantes.

En el Anexo se detallan contenidos, actividades, plantilla de evaluación de las jornadas, recursos temporales, materiales y humanos específicos a utilizar.

Estudiantes

Instrumento a utilizar: Encuesta para relevar información acerca necesidades, experiencias y vivencias de los mismos, la misma se llevará adelante para dar cuenta acerca de la vinculación, situaciones negativas y positivas que los alumnos experimentan relacionadas a los A.E.C.

Los preceptores de cursos serán los encargados de la entrega y recepción de las mismas. El modelo de la misma se detalla en el Anexo.

Talleres: Responsables adultos: profesionales del Equipo Técnico Regional, y los docentes voluntarios afectados a los mismos con la intención de abordar otro de los problemas que tiene la escuela con respecto a la falta de apoyo del equipo docente, los tres talleres serán llevados a cabo los Martes 5, 12 y 19/10/2021 en el último bloque del turno mañana y el primer bloque del turno tarde, con una duración estimada de 90 minutos. Dirigido a toda la comunidad de estudiantes. Con inscripción previa, para organizar los espacios de uso de la escuela, que serán 3 afectados simultáneamente. Un aula donde estará primero y segundo año, otra aula para tercero y cuarto año y una tercera aula para quinto y sexto año.

El objetivo específico al que apuntan estos encuentros es identificar, conocer y reflexionar sobre los modos adecuados de vinculación, coincidencias, problemáticas y discrepancias en la resolución de conflicto,

jóvenes como sujetos de derecho y acuerdos escolares de convivencia, creación de nuevos acuerdos. El martes 19/10 se realizará la evaluación de la propuesta con los estudiantes.

En el Anexo se encuentran los modelos de cada uno de los tres talleres, donde se describen las propuestas a desarrollar.

Familias

Objetivos: con la participación de las mismas se busca un mayor involucramiento con la escuela, crear un espacio de escucha y contención para colaborar con las trayectorias educativas de los estudiantes y resolver unos de los problemas que la institución tiene con respecto a la ausencia de las familias en el acompañamiento de la trayectoria escolar de los alumnos.

Instrumento de evaluación: Encuesta. Con el fin de relevar información respecto de que formas de vínculos y hábitos que tienen en sus casas, si existen conductas inapropiadas que no puedan controlar y necesitan ayuda, si conocen los A.E.C. y lo importante que será que colaboren en la construcción de los nuevos acuerdos.

El instrumento es entregado a las familias en la Secretaría de la escuela, las mismas serán notificadas por las vías de comunicación que la escuela tiene con ellas, cuadernos de comunicados, página web institucional, y podrán ser retiradas en el horario de atención de la misma de 10 a 15 horas todos los días de la semana.

El modelo de la misma se encuentra en el Anexo de este documento. El análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de lo manifestado será tabulado por el equipo docente participante.

Jornada de Familias

Objetivo: reforzar los vínculos familia-escuela a través de una jornada recreativa, reflexionando acerca de la importancia de acompañar a sus hijos en sus trayectorias escolares y la forma de vincularse con otros en perspectiva de derechos, compartir un día dedicado a la escuela y sus integrantes, cada uno importante desde su rol, para fortalecer el sentido de pertenencia, la resolución satisfactoria de los conflictos y las modificaciones propuestas en los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Adultos responsables: Participan por turnos los docentes voluntarios asignados al evento. Se realizará un día sábado en el Anexo que tiene la escuela con compensación de asistencia a los docentes/preceptores participantes un día laboral en la escuela.

Fecha estimada: sábado 30 de Octubre de 2021

De 10 a 12 horas asisten los Primeros y Segundos años.

De 12.30 a 14.30 horas los Terceros y Cuartos años.

De 15 a 17 horas los Quintos y Sextos años.

Las familias pueden asistir con algún refrigerio, mate o merienda para compartir y se alentará a la participación de todos los estudiantes premiando con un desayuno o merienda compartida al curso que tenga más asistentes. Los preceptores tomarán asistencia.

Recursos para llevarla adelante detallados en el apartado de anexos con los diferentes momentos y actividades a desarrollar.

Como cierre del Programa de participación colectiva se convocará a una Reunión Plenaria el viernes 12 de Noviembre de 2021 de 12 a 14 horas, con el objetivo de confeccionar la versión final de los Nuevos Acuerdos Escolares de convivencia con los consensos logrados a través de la interpretación democrática de los conflictos manifestados en cada uno de los encuentros.

Para ello docentes (6), estudiantes (6) y familias (3), elegirán sus representantes para definir las formas de resolución que favorezcan la vida institucional.

El equipo de gestión será moderador y además tendrá el voto definitorio en caso de no poder resolver las disidencias.

Una vez redactado el documento final será compartido a toda la comunidad educativa por las diferentes vías de comunicación.

Estructura desglosada de trabajo

Programa de participación institucional Acuerdos escolares de convivencia
1.- ETAPA 1: organización previa
1.1 Selección material bibliográfico para jornadas/talleres
1.2 Reunión de E.T.R. y directivos por armado de jornadas

1.3 Reunión de E.T.R. y docentes para armado de talleres
1.4 Reunión de Directivos y docentes Jornada familias
1.5 Reunión de E.T.R. Directivos y docentes para armado de encuestas
1.6 Armado de la encuestas
2.- ETAPA 2: Desarrollo de Actividades
2.1 Talleres/Jornadas
2.1.1 Docente
2.1.1.1 Reservar aulas para taller/ jornada docente
2.1.1.2 Fotocopias taller docente
2.1.1.3 Imprimir evaluación del taller
2.1.1.4 Notificar a los docentes por taller
2.1.1.5 Ejecutar Taller
2.1.2 Encuestas
2.1.2.1 Imprimir encuestas
2.1.2.2 Entregar encuestas
2.1.3 Estudiantes
2.1.3.1 Imprimir material para taller
2.1.3.2 Notificar docentes convocados
2.1.3.3 Imprimir cuestionario de evaluación de taller
2.1.3.4 Ejecutar talleres
2.1.4 Encuesta Familias
2.1.4.1 Notificar de la propuesta a las familias
2.1.4.2 Distribuir el material.
2.1.4.3 Relevar la cantidad de participantes
2.1.4.4 Reforzar la incentivación a participar
2.1.4.5 Organización de la información recolectada
2.1.4.6 Jornada de familia
3.- ETAPA 3: Procesamiento de Actividades
3.1 Sistematización Evaluación jornadas docente
3.2 Sistematización Encuestas y Evaluación Estudiantes
3.3 Sistematización de Encuestas y Evaluación Familias
3.4 Sistematizar Jornada Familia: listado de asistencia –
3.5 Valorar los compromisos de las familias
3.6 Elección de representantes de cada sector
3.7 Valorar preliminar de AEC/ docente
3.8 Valorar preliminar /propuesta de los estudiantes
3.9 Valorar preliminar /propuesta de las familias representantes
3.10 Reunión plenaria: documento final AEC

Fuente: elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

Recursos

Recursos humanos

Equipo directivo, Equipo Técnico Regional (profesionales del área de educación que bajan a territorio desde la Dirección General de Cultura y Educación para capacitar y acompañar a instituciones educativas con diferentes problemáticas), Equipo docente, bibliotecaria y ayudante técnico, Estudiantes y Familias de la escuela.

Recursos Materiales/técnicos/temporales

Se utilizarán como espacios de la escuela, tres aulas para las jornadas de docentes y todas las aulas para los talleres con alumnos, el anexo de la escuela para la Jornada de Familias y los patios. Como recurso tecnológico se usará las computadoras y el reproductor para los audiovisuales, equipo de sonido y parlante. Como material de librería será necesario el uso de fotocopias, hojas A4, cartulinas, afiches, fibrones y lapiceras.

En cuanto al tiempo que llevará el programa en la escuela, se detalla

	Tiempo en minutos aprox.
Docentes y equipo de gestión	80 minutos por turno para la organización previa, 3 jornadas de 180 minutos con E.T.R, 270 minutos en los talleres de estudiantes, 360 minutos en la jornada de familia.
Estudiantes	270 minutos en los talleres, 120 minutos en la jornada de familia
Familias	120 minutos en la jornada de familia, 120 minutos en la reunión plenaria de Nuevos acuerdos de convivencia.

Recursos de Contenido

Como base para iniciar los debates y profundizar problemáticas se usarán:

La comunicación conjunta n° 2/2017 “la construcción de la convivencia en las instituciones educativas.

Capítulo ¿Es posible el ejercicio democrático de la autoridad?, libro: “Conflictos en el aula” de Barreiro T. (2007)

Aportes de la Ley de Identidad de género y Ley de Educación Sexual Integral

Recursos Económicos

Para financiar los gastos referidos a copias de bibliografía, encuestas y planillas de registro de asistencia, afiches, cartulinas y resmas A4 son aportados por la escuela junto a la cooperadora que recauda el dinero para la compra con la venta de fotocopias.

Los profesionales del equipo de E.T.R. cobran su sueldo del Ministerio de Educación, los artículos de librería cada participante usa los propios, y la escuela tendrá algunos por si los necesita, las meriendas y refrigerios las traen los participantes de cada propuesta.

Presupuesto

<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>IMPORTE (\$)</u>
Copias bibliografía sugerida	400	2000
Copias encuestas y AEC.	800	4000
Resma A4	10	4000
Afiches	20	600
Hojas de cartulina	20	500
Fibrones	16	900
Lapiceras	48	2000
TOTAL \$		14.000

Evaluación

La evaluación del Plan de Intervención tendrá diferentes fases, la primera tiene que ver con si los supuestos teóricos utilizados fueron adecuados para las problemáticas planteadas, luego se analizará la viabilidad del mismo, su calidad, su adecuación y adaptación al contexto de la escuela, luego se realizará la evaluación de proceso a través de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitirán conocer si los objetivos planteados han sido alcanzados a través de la potenciación del trabajo colaborativo durante su desarrollo, y una evaluación

de resultado o eficacia, en la cual se analizará el espacio de reflexión y retroalimentación que el programa de participación colectiva genere, la autora Mora Vargas, (2004) entiende a la evaluación como una fase de control que tiene como objeto no solo la revisión de lo realizado sino también el análisis sobre las causas y razones de determinados resultados. Por eso cada una de las propuestas buscará generar trabajo en red y en comunidad para expandir el alcance del mismo. En cuanto a los indicadores de proceso y de resultado, los primeros brindarán información para ejecutar, guiar y modificar si fuera necesario el programa durante su implementación para dar respuesta a los problemas planteados, los últimos darán información acerca de la satisfacción de necesidades que logrará el mismo y si luego generará cambios en las concepciones, actitudes y formas de resolver la vinculación social dentro de la escuela. En otras palabras el programa de participación colectiva buscará que los vínculos mejoren, que las personas que forman parte de la escuela se sientan parte, que los docentes participen más allá de su tarea académica, que las familias se hagan presente y que mejoren finalmente las condiciones institucionales.

Para la recolección de datos se realizarán matrices de registro y encuestas centradas en temas concisos para que los entrevistados puedan responder espontáneamente. Y para los adultos responsables de la tabulación resulten sencillas en la interpretación de lo manifestado. Los instrumentos de evaluación; cuestionarios y encuestas se encuentran en el apartado de Anexos y fueron elegidos por que con respuestas concretas y observables ofrecerán un panorama para la posterior toma de decisiones y adaptaciones pertinentes.

El análisis de los datos tendrá varias etapas, una primera donde se observa el estado del arte en relación a las temáticas abordadas en el programa por parte de todos los participantes, una segunda etapa donde se analiza los datos relevados de los diferentes instrumentos y una última etapa donde se registran las conclusiones y se triangulan los resultados para la elaboración preliminar del producto de nuestro programa que es una nueva propuesta contextualizada de acuerdos institucionales de convivencia interpretando conflictos como oportunidad de reflexión.

INDICADORES DE PROCESO	El material que se utilizó en las jornadas docentes es adecuado para trabajar la propuesta	- Encuesta evaluación de jornadas
	El contenido De las actividades	- Encuesta evaluación de

	propuestas a los estudiantes fueron las correctas	Taller
	El contenido de las encuestas para las Familia fueron relevantes	- tabulación de encuestas, cantidad de respuestas
	La participación de las familias en la jornada fue numerosa	- Asistencia a la Jornada Familiar - Proponen nuevos encuentros familia / escuela/ observación y registro
	La participación democrática de los Profesores/preceptores en la resolución de conflictos aumenta	- Asistencia a los talleres - Asistencia a la Jornada con la Familia - Proponen más espacios de consulta para los alumnos. - Propuestas de mejora/observación y registro
	La participación de los estudiantes en la construcción del nuevo AEC aumenta	- Nº de respuestas de encuestas - Asistencia a los talleres. - Asistencia a la Jornada con la Familia
	Compromiso de los estudiantes por reconocer a los otros como iguales	- Registro de Asistencia - Propuestas de mejora
	Compromiso de la Familia por acompañar el desempeño de su hijo/hija	Nº de Actas de reuniones Con familias./registro
	Al mes de Noviembre, la trayectoria interrumpida de estudiantes se reduce comparado al año anterior	- Análisis de Registros de Asistencias/observación y registro
	La deserción escolar por conflictos entre diferentes actores institucionales se reduce en comparación al año anterior.	- Matriculados año 2022

Resultados esperados

En la implementación del Plan de Intervención se espera promover la participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa del I.P.E.M N° 193, a partir de las jornadas, talleres vivenciales y la devolución crítica y reflexiva que la comunidad manifieste en los diferentes espacios de participación.

Se requiere que, en un primer momento, los docentes dejen atrás la poca participación que la escuela tiene por parte de ellos y junto al equipo técnico se interioricen con la lectura de los nuevos materiales que se proponen en la bibliografía del plan de intervención para luego poder validarlas con estudiantes y las familias y, así, priorizar el paradigma relacional, democrático y se resuelva otro problema manifestado que fue la ausencia de las familias. Esto permitirá compartir las diferentes miradas hacia una misma forma de interpretación, y formas de actuar entre escuela, estudiantes y familia hacia una nueva manera de sostener Acuerdos de Convivencia.

Con el programa de Participación Colectiva se generarán nuevos espacios para que estudiantes y las familias puedan involucrarse en la revisión, reflexión y elaboración como producto tangible de los Nuevos Acuerdos de Convivencia, siendo los mismos actores comprometidos con el proceso de formación integral que la escuela como visión tiene, en la búsqueda de mejores vínculos interpersonales y contextualizados a la realidad de la comunidad en la que está la escuela.

Conclusión

A lo largo de este Plan de intervención se ha intentado dar respuesta a la problemática identificada, reconociendo algunas debilidades manifestadas en relación a la diferente forma de interpretar los conflictos y resolverlos, el compromiso docente con la escuela, la participación de los estudiantes y sus familias y la necesidad de participación en la elaboración de los Acuerdos escolares de Convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa. Como fortaleza se contó con los actuales lineamientos educativos, Leyes impulsadas por Organismos públicos de orden nacional y la bibliografía educativa específica que proponen un nuevo enfoque para satisfacer las relaciones interpersonales dentro de las instituciones educativas. También fue relevante y positivo contar con el equipo técnico regional que inició y ordenó el proceso de creación de cada instancia del programa. La actualización de estos enfoques permitió nuevos

desafíos en relación a la convivencia dentro de la escuela. Para ello fue necesario buscar herramientas para abordar cada problema o debilidad e involucrar y comprometer a la comunidad de escuela para llegar a acuerdos entre todos los participantes y proporcionar una mirada crítica que permita el crecimiento y una construcción de participación democrática. La forma en que el programa se evaluó constantemente proporcionó a través de sus instrumentos mucha información que sirvió para realizar las modificaciones necesarias durante el proceso de implementación.

Fue de fundamental importancia el deseo de realizar esas modificaciones y adherir a las nuevas propuestas que permitieron fortalecer los vínculos dentro de la institución y experimentar un gran sentido de pertenencia; cabe aclarar que, a veces, resultó complicado modificar la cultura institucional, comprometer al cuerpo docente en la revisión de sus prácticas y desestabilizar normas que estaban establecidas hace mucho tiempo, por eso (se aconseja revisar cada tres años, los acuerdos de convivencia escolares, si este programa fuera implementado en otra institución teniendo en cuenta los ciclos con los que cuenta este nivel y no perder de vista la situación socio-historia de la escuela). Se recomienda líneas de abordaje que ordenen el proceso de creación, implementación, y eficacia del programa tales como lo lleva adelante Hernández Fernández y Martínez (1996) en su Propuesta metodológica.

Dentro de las fortalezas fue relevante también el análisis del PEI de la institución y los acuerdos escolares vigentes con el fin de proponer ajustes y mejoras. Además, se consideraron la creación de metas a corto y mediano plazo, para que los beneficios fueran vividos por quienes están actualmente habitando la escuela, pero, también, metas a largo plazo con las que se acordó una revisión periódica de los Acuerdos Escolares que terminó beneficiando a futuro a las generaciones próximas de docentes, estudiantes y familias.

Referencias bibliográficas

BARREIRO, Telma (2007). *Conflictos en el aula*. Buenos aires: Noveduc.

BRENER, Gabriel y KAPLAN, Carina (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

BURBULES, Nicholas (1999). *El diálogo en la enseñanza. Teoría y práctica*. Buenos Aires: Amorrortu.

CARRARO, Paulo (2002). *Jóvenes, violencia y grupos juveniles*. Rio de Janeiro: Nueva Época.

DÍAZ BETTER, S.P. y SIME POMA, L.E. (s.f). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, (49), 125-145. Recuperado de

<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (2017) Comunicación conjunta N°2. La construcción de la convivencia en las instituciones educativas. Buenos Aires, recuperado el 12 de Junio de 2021 de http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_conjunta_ndeg2_-_la_construccion_de_la_convivencia_en_las_instituciones_educativas.pdf

- DUSSEL, Inés (2005): Sobre la dificultad de construir consensos en educación. Una mirada desde la cultura política y la cultura de gestión en las políticas educativas, *I Foro Latinoamericano de Educación: Pactos y Participación. Retos de la Educación Actual*, Fundación Santillana, Buenos Aires, 6 de abril de 2005. Recuperado en septiembre de 2019, de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/construir consensos educaci3n dussel.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/construir%20consensos%20educaci3n%20dussel.pdf)
- FERNANDEZ ENGUITA, Mariano (2005). Organización Escolar, profesi3n docente y entorno comunitario. Andalucía: Akal
- FIERRO EVANS, María Cecilia, (2014) Convivencia Inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar (p. 2). México: Sinéctica.
- HERNANDEZ FERNANDEZ, J. Y MARTINEZ CLARES, P. (1996). Propuesta metodol3gica para evaluar programas de orientaci3n educativa. RELIEVE, 2 (2), art. http://www.uv.es/relieve/V2n2/Relievev2n2_1.htm
- MINISTERIO DE EDUCACI3N DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0>
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACI3N. SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. (2014). *Ley de Identidad de g3nero*. [Ley 26.743] Recuperado de http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf
- MORA VARGAS, A. I. (2004). La evaluaci3n educativa: concepto, períodos y modelos. Actualidades Investigativas en Educaci3n. 4(2). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/download/9084/17481/>
- MUNICIPALIDAD DE SALDÁN, PROVINCIA DE C3RDOBA. (s.f.). *Saldán vuelve a latir*. Recuperado de: <https://www.saldan.gob.ar/>

OLWEUS, Dan. (1993). *Acoso escolar, bullying, en escuelas: hechos e intervenciones.*

Noruega: Centro de Investigación para la Promoción de la Salud.

PODER LEGISLATIVO NACIONAL. (2006). Programa Nacional de Educación Sexual

Integral. [Ley n° 26.150] recuperado de

<https://www.ctera.org.ar/index.php/gremial/item/51-ley-26150-programa-nacional-de-educacion-sexual-integral>

Red AGE. (2014). *La Convivencia en los Centros educativos de educación básica en*

Iberoamérica. Recuperado el enero de 2019,

de https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/2014/131430/Red_AGE_2014_web.pdf

UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde*

la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores.

UNIVERSIDAD SIGLO 21 (2019), Instituto Provincial de Enseñanza Media I.P.E.M N°

193 José María Paz. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Anexos

En este apartado se encuentran propuestas para las actividades de Jornadas y talleres, encuestas, de consulta del presente Plan de Intervención.

Jornadas con Docentes

<u>Jornadas Docente</u>		
<p>Responsable: Equipo Directivo y E.T.R. Modalidad: Taller Duración: 150 minutos Lugar: Aulas Recursos: - Acuerdo Escolar de Convivencia - Com. Conjunta 2/17 , ley de Identidad de género, Ley de ESI, libro Conflictos en el aula, Barreiro T.(Copias)</p>		
jornada N° 1 Fecha: 6/08/21	jornada N° 2 Fecha: 3/09/21	jornada N° 3 Fecha: 1/10/21
<p>Introducción: Presentación de los docentes participantes y de las leyes de Educación Sexual integral y ley de Identidad de género para introducir problemáticas sobre la resolución de conflictos</p>	<p>Introducción: La reunión se iniciará retomando las reflexiones trabajadas en la Jornada anterior. Se pedirá a los asistentes que se distribuyan en grupos para trabajar. Validación de lineamientos curriculares con respecto a Acuerdos Escolares de Convivencia.</p>	<p>Introducción: El Equipo Directivo explicará la necesidad de construir nuevos Acuerdo Escolares de Convivencia y la importancia de la participación de todos los actores que integran la comunidad educativa. Solicitarán a los asistentes que se dividan en grupos de no más de 4 personas para realizar la actividad.</p>
<p><u>Primer Módulo:</u> Un caso para debatir – Una historia imaginaria Duración: 40 min.</p>	<p><u>Primer Módulo:</u> La norma como parte del espacio público Duración: 40 min.</p>	<p><u>Primer Módulo:</u> Acuerdo de Convivencia Escolar Duración: 40 min.</p>
<p>a) ¿Cuáles son las características de una buena vinculación escolar? b) Derechos, obligaciones y respeto Entrega de una copia de ambas leyes artículos n°1 para leer y analizar en grupo el texto. La actividad viene acompañada de preguntas se solicita a los docentes que sean respondidas.</p>	<p>Caso práctico: Entrega de una copia por grupo de Com. Conjunta 2/17. en grupos pequeños reflexión, análisis crítico y puesta en común de experiencias con respecto a los lineamientos.</p>	<p>a) Análisis del AEC Entrega de una copia por grupo del AEC para leer y analizar el instrumento. ¿Qué tipo de sanciones encontramos en nuestro AEC? ¿Qué cambios se sugieren?</p>
<p>Puesta en común: se comparte las reflexiones de los docentes. lectura del capítulo 2 del libro Conflictos en el aula. Construcción de autoridad democrática.</p>	<p>b) Puesta en común: se comparte experiencias propias de las respuestas en conjunto de los docentes.</p>	<p>b) Puesta en común: Se realizará una puesta en común de reflexiones de los docentes.</p>
<p>Break de 15 min.</p>	<p>Break de 15 min.</p>	<p>Break de 15 min.</p>
<p><u>Segundo Módulo:</u> Perspectiva de género. Vinculación y resolución de conflictos escolares entre diferentes actores Duración: 40 min.</p>	<p><u>Segundo Módulo:</u> Acerca de las jóvenes como sujetos de derecho Duración: 40 min.</p>	<p><u>Segundo Módulo:</u> Acuerdos AEC del IPEN N° 193 Duración: 40 min.</p>

a) el reconocimiento de la identidad autopercebida como parte de la trayectoria educativa. Análisis del artículo 11 y 12 de ley de identidad de género	a) La diferencia entre reglamentos de disciplina y acuerdos escolares de convivencia analizan página 9 condiciones en la construcción de acuerdos	a) Se pedirá a los grupos que redacten una lista de aquellas situaciones/acciones más habituales donde se transgreden las normas de convivencia. Formas de resolución de conflicto democrático
b) Puesta en común: se realizará una puesta en común de las respuestas y reflexiones de los docentes.	b) Puesta en común: se realizará una puesta en común de las respuestas y reflexiones de los docentes.	b) se revisa los Acuerdos Escolares de convivencia de la escuela, se proponen cambios contextualizados.
Break de 15 min.	Break de 15 min.	Break de 15 min.
Tercer Módulo: Cierre de la Jornada Duración: 20 min.	Tercer Módulo: Cierre de la Jornada Duración: 20 min.	Tercer Módulo: Cierre de la Jornada Duración: 40 min.
Se realizará un cierre de la jornada con una puesta en común y reflexión final acerca de lo trabajado.	Se realizará un cierre de la jornada con una puesta en común y reflexión final acerca de lo trabajado	Como cierre de la jornada se redactará un preliminar de AEC con todos los acuerdos construidos. Elegirán 6 representantes para la jornada plenaria

Plantilla para evaluación de las Jornadas

Aspectos a evaluar De los encuentros	Ninguno	Escasos o pobres	Aceptables	Muy buenos
Recursos disponibles: espacio, tiempo, organización				
El valor de los contenidos y Propuestas bibliográficas				
Los avances en la revisión y reformulación con carácter democrático de los acuerdos Sobre convivencia escolar.				

Matriz para sistematizar las encuestas a los docentes.

Encuestados	Preguntas Ninguno: 1 - Escasos o pobres:2 - Aceptables:3 - Muy Bueno: 4		
	Recursos disponibles: espacio, tiempo, organización	El valor de los contenidos y propuestas bibliográficas	Los avances en la revisión y Reformulación con carácter democrático de los acuerdos sobre convivencia escolar
1			
2			

Estudiantes

Modelo Encuesta

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES			
Querido estudiante: La escuela es tu lugar, es por ello que tu participación es fundamental. Te pedimos que respondas las siguientes preguntas y así conocer tu opinión y crecer juntos. Marca con una X la opción elegida.			
Preguntas	SI	NO	A VECES
¿Se resuelven los conflictos que surgen en la escuela?			
¿Crees que hay espacios de diálogo democrático en la escuela para tratar temas que te preocupan o interesan?			
¿Sabes si existe un Acuerdo de Convivencia Escolar en esta escuela?			
¿Conoces su contenido?			
¿Participaste en su construcción?			

Talleres con estudiantes

<u>TALLER N°1</u>
<p>Supervisión General: Equipo Directivo y E.T.R. Fecha: 5/10/21 Responsable: Coordinador de curso. Profesor del primeros 2 módulos. Preceptor. Modalidad: Taller Duración: 90 minutos Lugar: aula Recursos: tarjetas blancas, hojas tamaño A4 cortadas a la mitad Destinatarios: por curso alumnos participantes</p>
<p>Objetivo: Reflexionar sobre los modos adecuados para comunicarse con los demás. Respetar al otro como igual.</p>
<p>INICIO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad inicia con la siguiente dinámica: Todos los participantes se sientan en círculo y cada persona dice en voz alta el nombre del estudiante de su derecha</p>

Seguidamente, dicen una característica del estudiante que está a su izquierda. Luego, se presentan cada uno de los estudiantes en voz alta y escriben en una tarjeta blanca que se le entregará la característica que puso el estudiante de al lado

Se preguntará a cada estudiante qué le parece su nuevo apodo, cómo se sentiría si alguien lo llama de un modo que no le gusta, cómo reaccionaría, etc.

De este modo se puede introducir el tema del encuentro: "estamos aquí reunidos para tratar el tema de la comunicación frente a un conflicto."

DESARROLLO

Los docentes que llevan adelante el taller introducen al tema, comentando que la agresión es una forma de conducta hostil que hace daño. Es una alteración en nuestro ánimo. Informará sobre los tipos de agresiones: físicas, verbales, simbólicas.

Qué sentimientos negativos pueden desencadenar la agresión: la frustración, la ira, el dolor, el miedo, la irritación.

Se les presentarán a los alumnos varias imágenes que denotan agresión en distintos espacios como: la casa, la escuela, un grupo de amigos, la calle, el club, mezcladas con otras que representen una buena convivencia en los mismos ámbitos.

Se les pedirá que se identifiquen con algunas de ellas y las tomen. Se observará cuáles son los actos de agresión o violencia identificados como tales y cuáles no lo son. Se les pedirá a los alumnos que piensen cómo es su convivencia en la escuela, con sus amigos, etc. y cómo pueden relacionar las imágenes que tomaron con ejemplos de su propia vida cotidiana. Nota: Es importante que la dinámica sea disparadora y que se oriente el debate a modo de que los integrantes puedan pensar su convivencia cotidiana con sus compañeros de escuela, amigos, etc.

CIERRE

Cada alumno reflexionará sobre su comportamiento hacia los otros y deberá formular un compromiso para asumir una actitud respetuosa con los demás. Deberá ser un compromiso que sea realizable y concreto. Por ejemplo: "Me comprometo a no insultar más a mis profesores", "Me comprometo a no pegarle más a mis compañeros".

Se les entregarán tarjetas para que escriban su compromiso.

TALLER N°2

Supervisión General: Equipo Directivo E.T.R.

Fecha: 12/10/21

Responsable: Profesor. Preceptor.

Modalidad: Taller

Duración: 90 minutos

Lugar: aula

Recursos: tarjetas blancas

Destinatarios: por curso alumnos participantes

Objetivo: Jóvenes con derechos y obligaciones.

INICIO DE LA ACTIVIDAD

La actividad inicia recordando el taller del día anterior, que para evitar la violencia, se comprometieron a actuar de otra manera y valorizar el diálogo para una mejor convivencia. Volvemos a leer los compromisos que los chicos y chicas escribieron y que quedaron pegados en un afiche en el curso.

Leemos uno por uno y si hay alguien que quiera hacer una modificación o agregar algo, este es el momento.

DESARROLLO

Los Coordinadores del taller introducen al tema, muestran imágenes identidades, género, diversidad, derechos. Se indaga ¿Cómo creen que se sienten las personas? ¿Qué diferencias encuentran entre las mismas?

1.- ¿todos tenemos los mismos derechos?

En grupos de 4 personas, proponemos acciones cotidianas que reflejen lo manifestado.

2.- ¿Qué pasa si se vulneran? ¿Qué soluciones conocemos? ¿Puede la escuela ayudar?

En grupos de 4 personas, proponemos alternativas para solucionar acciones y situaciones.

CIERRE

Las diferentes propuestas se expondrán en dos afiches separados. De esta forma quedarán 3 afiches con la siguiente información:

- 1.- Compromisos para el 2022
- 2.- Clima escolar para sostener esos afiches.
- 3.- Propuestas para solucionar en casos de conflictos.

TALLER N°3

Supervisión General: Equipo Directivo y E.T.R.

Fecha: 19/10/21

Responsable: Coordinador de curso. Profesor. Preceptor.

Modalidad: Taller

<p>Duración: 90 minutos Lugar: aula Recursos: tarjetas blancas Destinatarios: por curso alumnos participantes</p>
<p>Objetivo: Conocer los AEC y hacerlos propios.</p>
<p>INICIO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>La actividad inicia recordando los talleres de los días anteriores, los compromisos acordados y que clima de respeto de las diferencias es más adecuado para que todos y todas las estudiantes se sientan a gusto. También hablamos y acordamos cómo vamos a solucionar las situaciones cuando los compromisos no puedan sostenerse. Nuestra escuela, hace tiempo redactó un Acuerdo de Convivencia Escolar, pero pensamos que es momento de revisarlo y construir uno que se acerque más a la escuela que queremos todos, esa que venimos planteando estos días</p>
<p>DESARROLLO</p> <p>Los Coordinadores entregarán copias del AEC a los estudiantes quienes estarán divididos en grupos: 1.- Leemos el AEC y detectamos si algo de lo que allí dice está en desacuerdo con nuestros acuerdos. En grupos de 4 personas, proponemos modificaciones. 2.- Una vez concluida esta primera revisión, el Coordinador de Curso oficiará de moderador para trabajar las distintas propuestas y acordar una sola</p>
<p>CIERRE</p> <p>El producto final será un preliminar de AEC que se entregará al equipo directivo. Es importante aclarar a los alumnos que este es un preliminar, al igual que el entregado por los docentes y que luego saldrá una versión final. Se eligen los representantes para la Reunión Plenaria.</p>

Evaluación de los talleres para estudiantes

Encuestado	PREGUNTAS						
	SI: 1 - NO: 2 - A VECES: 3						
	¿Te gustó participar en los talleres?	¿Pensás que trabajar a partir del conflicto fue correcto?	¿Estuvieron bien organizados los talleres?	¿El tiempo que se utilizó fue suficiente?	¿te sentiste escuchado ?	¿Estás conforme con el tratamiento de los AEC?	¿Volverías a participar?
1							
2							
3							
4							
5							

<p>Fecha: 30/10/21</p> <p>Modalidad: Taller</p> <p>Duración: 120 minutos para 1° y 2° 120 minutos para 3° y 4° 120 minutos para 5° y 6°</p> <p>Lugar: Anexo de la Escuela. (se reprograma la actividad en caso de lluvia)</p>			<p>Recursos: Mesas y sillas Equipo de música y sonido Tarjetas con la consigna de trabajo Hojas tamaño A4, fibrones de colores</p>		
<p>Recepción</p> <p>El equipo directivo será el encargado de recibir a los asistentes, dándoles una tarjeta de color que identifique si es una familia de estudiante de cada año. Los colores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amarillo para familias de 1° y 2° - Rojo para familias de 3° y 4° - Verde para familias de 5° y 6° <p>Dará la bienvenida a las familias y explica cuál son los objetivos del encuentro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar la bienvenida a los estudiantes y sus familias. - Fortalecer el vínculo escuela familia. Dando lugar a la resolución pacífica de conflictos. - Invitar a las familias y estudiantes a construir los AEC 2021 					
<p>Primer Parte: “Le damos la Bienvenida a nuestros vínculos”</p> <p>Duración: 25 min.</p>		<p>Segundo Momento: “Familias Protagonistas”</p> <p>Duración: 35 min.</p>		<p>Tercer Momento: ¿Cómo acompañamos a los estudiantes?</p> <p>Duración: 25 min.</p>	
<p>o Ingreso de los alumnos y sus familias y armado de grupos de trabajo. Ubicación en los diferentes espacios al aire libre del Anexo “El Diquecito”</p> <p>Cada grupo recibirá situaciones problemáticas escolares y reflexionará en conjunto formas democráticas de resolución. Los docentes y preceptores se distribuyen en los grupos para moderar las participaciones.</p>		<p>En cada uno de los pequeños grupos que forman por afinidad las familias y se les entregará la siguiente consigna en una tarjeta:</p> <p><u>Para leer y reflexionar en grupo:</u></p> <p>1) Un proverbio africano dice: “<i>Para educar a un joven hace falta una tribu entera</i>” ¿Qué piensan de esta idea? Escuchamos a quienes quieran compartir su opinión</p> <p>2) Decimos que una persona es protagonista cuando cumple un rol importante en determinada obra, escenario o situación. ¿Puede identificar situaciones en las que sus hijos/as con ustedes hayan sido o sean protagonistas?</p> <p>3) ¿Quiénes son, según su opinión, los protagonistas del acompañamiento educativo? ¿Por qué?</p> <p><u>Para la puesta en común:</u></p> <p>Los alumnos junto a las familias volcarán en afiches y cartulinas las conclusiones de los grupos y los docentes realizarán el registro de la puesta en común. Uno de los directivos será el encargado de ser el Moderador de la lectura e invita a alumnos y familias a leer producciones. Este Moderador irá tomando frases o palabras que sinteticen cada afiche/cartulina, las escribirá en una pizarra. Al final, quedarán las más representativas y buscará consenso con los asistentes acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañar al estudiante en su proceso educativo no es solo una tarea de la escuela 		<p>Se entregará a las familias una hoja A4 con un cuadro de doble entrada, una columna lo que la familia propone cómo para acompañar a sus hijos/as en este período; y otra columna qué espera de la escuela</p> <p>Las hojas serán retiradas por los preceptores de cursos para luego proceder a su sistematización.</p>	

Jornada con la Familia

Acompañar a los estudiantes este año 2021 Color:		
Como familia nos comprometemos a:	De la escuela esperamos:	
Cuarto Momento: Cierre del encuentro Duración: 35 min.		
En este momento, el Equipo de Gestión compartirá con las familias el proceso que ha iniciado la escuela: la construcción de un nuevo Acuerdo de Escolar de Convivencia, los acuerdos preliminares que han realizado docentes y estudiantes e invita a las familias a participar en la jornada plenaria que se llevarán a cabo el 12/11/21, destacando la importancia de la participación de todos en la construcción del mismo		
Cierre: tiempo libre para compartir el refrigerio en grupos.		

